



# UNIVERSOS JURÍDICOS

Revista de derecho público y diálogo multidisciplinar

## SECRETO Y TRANSPARENCIA: RELACIONES Y TENSIONES EN LA WEB

Arturo Durán Padilla\*

118

AÑO 3, NÚMERO 4. MAYO - OCTUBRE 2015

ISSN 2007 - 9125

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS /

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

XALAPA, VERACRUZ, MÉXICO

©Todos los derechos reservados

<sup>P</sup> Profesor investigador de El Colegio de Veracruz.  
Doctor en Ciencia Política, Maestría en Estudios  
Políticos y Sociales, Licenciatura en Sociología por  
la UNAM. Miembro del Sistema Nacional de  
Investigadores, CONACYT.

Recibido: 05/09/15    Aceptado: 10/09/15



*SUMARIO: 1. Resumen/ Abstract; 2. Antecedentes; 3. La transparencia del secreto; 4. El secreto de la transparencia; 5. Un vínculo distinto; 6. Fuentes de consulta*

## RESUMEN

Secreto y transparencia pueden concebirse como términos mutuamente excluyentes aunque históricamente han coexistido sin plantear una oposición radical. Entre los griegos, la discusión acerca de los asuntos públicos no incluía a los esclavos, las mujeres ni a los extranjeros. Del mismo modo, la formación de sectas antiguas creó códigos reservados pero su expansión

produjo una especie de apertura en las primeras restricciones.

La secularización del mundo generó secretos reservados para prácticas específicas.

Políticamente, encontramos entre otros al secreto del voto, la diplomacia y la seguridad nacional. En lo económico, involucra al secreto bancario, las patentes o derechos de propiedad. En lo religioso, sigue manteniéndose el secreto de confesión, el ritual de fe y los códigos sacramentales de la misma forma que entre las profesiones de abogados, médicos o administradores. Por tanto, es necesario entender las oposiciones del individuo con las instituciones, los grupos y al Estado frente al resto de la sociedad.



## **ABSTRACT**

Secrecy and transparency could be conceived as mutually repelling terms but historically they have been coexisted without posing a radical opposition. Among the Greeks, the discussion about public affairs did not include slaves, women or foreigners. Similarly, the formation of ancient sects created reserved codes but their natural expansion produced a sort of openness on the early restrictions.

The secularization of the world generated secrets reserved for specific practices. Politically, we find among others the secrecy of vote, diplomacy and national security. Economically, it involves bank discretion, patents or propriety rights. In religion, it remains the secret of confession, faith ritual and sacramental codes at the same way than regular professions such as lawyers, doctors or administrators. It

is therefore necessary to understand the opposition of the individual against the institutions, groups against society and the state facing the rest of society.

## **PALABRAS CLAVE**

Secreto, transparencia, red.

## **KEYWORDS**

Secrecy, transparency, web

## **ANTECEDENTES**

La transparencia es una propiedad de la luz que permite observar a través de algo. En contraste, el secreto se identifica como un contenido oculto y reservado con extremo cuidado. Puede suponerse que la transparencia y el secreto son términos excluyentes, aunque en múltiples ocasiones han permanecido a lo largo de la historia sin presentar conflictos extremos. Para



Hannah Arendt (1974) en la antigua Grecia esta oposición era imperceptible porque lo público implicaba la discusión de todo tipo de asuntos entre los que eran considerados ciudadanos (p. 54)

Con la separación de lo público y lo privado en el mundo romano comenzaron a surgir sectas y grupos secretos. No extraña que nuevas creencias y prácticas reservadas lograran difundirse bajo la particular relación creada entre secretos de grupo y los proyectos de evangelización. Para conciliar tal contradicción, los primeros nósticos, encontraron en la naturaleza del árbol, una justificación metafórica: el tallo y la fronda requieren de la luz y del aire para crecer, pero la raíz necesita la cubierta oculta y silenciosa de la tierra para alimentarse y sobrevivir.

Ante la secularización del mundo antiguo, lo religioso promovió prácticas de secrecía para preservar rituales, confesiones, silencios sacramentales o juicios inquisitivos. En lo político implica la secrecía del voto, asuntos de seguridad interna así como información diplomática reservada. Económicamente involucra al secreto bancario, patentes de propiedad, confidencialidad de empresas y propiedad intelectual.

En las comunidades de profesionales se practica la alta discrecionalidad entre abogados, médicos, ingenieros o científicos. Perteneciendo aún a distintas esfera, para Carl Schmitt (1968): “el concepto de arcanum político y diplomático, incluso allí donde significa secreto de estado, no tiene ni más ni menos de místico que el concepto de secreto industrial y secreto comercial” (p. 45).



Hoy producto de la tecnología y de la vigilancia sobre lo público puede suponerse la presencia de una nueva tensión. El desarrollo tecnológico de las últimas décadas invade de modo vertiginoso e irreversible. Supone servicios móviles, usuarios activos y proveedores dinámicos. La inmediatez supera la prontitud, la novedad se impone sobre la utilidad y, a veces, la frivolidad se coloca por encima de la necesidad. Mientras tanto la difusión y la discrecionalidad constituyen dos campos proclives a esta influencia.

El cambio también coincide con el establecimiento de una relación diferente entre gobiernos y grupos de ciudadanos. Desaparece el viejo modelo estatal de funciones benefactoras. Tienden a sustituirse las relaciones verticales de autoridad, mientras que los modelos

unidireccionales de comunicación se ven reemplazados por fuentes autónomas de información.

Para algunos autores la causa que ha motivado esta expansión radica en la convergencia digital y en la drástica fragmentación de la información. Siendo una tecnología compartida entre varios usuarios y aplicada en múltiples actividades, Internet es un recurso estratégico.

Desde siempre el mercado ha constituido un espacio fijo. La plaza comercial era una esfera pública a la que concurrían los interesados en adquirir mercancías, bienes y valores. La fábrica era un lugar dedicado a intercambiar salarios por trabajos. En los templos religiosos el apego y la fe se entregaban a cambio de consuelo y esperanza.

Pero en la actualidad la técnica hace que cada uno de estos campos no sean



espacios obligados a esperar la concurrencia de quienes ofrecen y demandan productos y servicios. Por influencia de lo técnico, se han extendido los límites de estos ámbitos introduciendo conflictos públicos en asuntos privados, haciendo que la vida individual adquiera prácticas donde lo personal adquiere múltiples formas para el consumo. De esta manera, los datos personales sintetizan los códigos de las cerraduras que permiten introducir el mercado dentro de lo privado.

El uso de la red implica riesgos. Para Burbules y Callister (2005) las consecuencias de esta tecnología no deben verse como simples dicotomías entre medios-fines o perjuicio-utilidad. La red no es un simple depósito ni un canal dedicado al intercambio de información. Tampoco es un conjunto neutral de conductas de

igualdades o respetos. Por el contrario, la red forma un ambiente que reproduce contradicciones, deseos y conflictos de la vida cotidiana.

En el inicio de la instalación de Internet, el reemplazo del viejo sistema de comunicación por la transferencia simultánea de grandes volúmenes de datos, hizo pensar el establecimiento de una convivencia abierta. Para una comunidad reducida, la autorregulación resultaba suficiente. Se compartían valores de reciprocidad, la auto ayuda exaltaba principios libertarios de creación. Surgía un espacio sin controles, un ambiente de consenso sin coerciones. La expectativa alentó la idea de construir un orden autónomo y autosuficiente, y por qué no, más transparente.

Un primer momento de tensión entre secreto y transparencia en la red se



reflejó en diversas publicaciones. Steven Levy, Pekka Himanen y Linus Torvalds reclamaron reorientar los comportamientos en línea frente al trabajo y al dinero. Se trataba de una comunidad opuesta a las restricciones obligadas por el derecho de propiedad intelectual. Una especie de cibercomunitarismo demandaba abrir los códigos, hacer público el kernel o núcleo del software empleado y su resultado fue el diseño, difusión y empleo del software libre.

Simultáneamente aparecieron cambios en la red. La comunidad universitaria dejó de ser mayoritaria. Se expandieron los .com, lo que marcó el predominio del mercado en la red. Se modificaron patrones de competencia económica. Aumentaron los intercambios de bienes y la estructura se hizo más compleja. Las compañías tradicionales se

incorporaron a los procedimientos de hacer negocios y se crearon empresas a partir del diseño de contenidos electrónico, servicios de almacenamiento o distribución de información. Se podían omitir los recursos presenciales a partir de la eficiencia y de la comodidad del intercambio electrónico.

No obstante, aparecieron prácticas antisociales que afectaron la actividad de las instituciones y crearon incertidumbre en la circulación de los bienes económicos. Nuevos fraudes, destrucción de información, uso ilegal de programas o indebida utilización de datos personales, se hicieron prácticas cotidianas. Bruce Sterling (1992) recuerda: “algunos hackers aprendieron a robar y algunos ladrones aprendieron a hackear”. El resultado es que la red no es



abiertamente transparente ni totalmente discreta.

## **LA TRANSPARENCIA DEL SECRETO**

Muchas cosas están cambiando. El Estado ha dejado de monopolizar el control de los flujos de información y la comunicación ya no es una tendencia unidireccional y vertical. Las instituciones públicas comparten con múltiples emisoras un sistema que difunde información fragmentada, instantánea e inmediata y no necesariamente es clara ni útil. Por su parte, la información personal es usada como mercancía porque los datos pueden ser aprovechados para dirigirse directamente a satisfacer el deseo de algo por medio del consumo.

En las condiciones en que opera la red, no prevalece un solo canal ni un solo

interlocutor. Por el contrario, son muchos los participantes, los medios convergen y se multiplican frente a auditorios heterogéneos y eventuales. Todos creen, todos hablan, todos opinan, todo es público y poco es privado

En la red, el secreto puede verse como un sistema cerrado y oculto que genera secuelas de misterio, pero a la vez, despierta destellos de intensa curiosidad. Por el contrario, la transparencia al operar con procedimientos que mantienen permanentemente abiertos los accesos al conocimiento de todos, su condición progresiva y rutinaria, se revela provocando indiferencia.

El secreto es vecino de los sentimientos y propenso a relacionarse con circunstancias estrechas. Es próximo de lo íntimo, del espacio mínimo, de la complicidad, también del misterio y





del dolor. Ello explica por qué al secreto se le brindan cuidados extremos, los cuales únicamente se comparten entre unos pocos. Del mismo modo, debido a sus consecuencias inconvenientes, la prohibición de la difusión del secreto suele aplicar sanciones a quien lo revela.

Una sociología del secreto en la red podría observar que la discrecionalidad surge para cumplir distintos propósitos. Sin establecer circunstancias únicas ni relaciones deterministas, vale advertir algunas de las causas que propician prácticas de secrecía en la red:

- Obediencia tradicional a un conjunto de valores y cánones dentro de una comunidad o un foro.

- Obligación normativa, la cual se ordena de acuerdo a una ley o sometida a las reglas de conducta que dicta una empresa privada, un prestador de servicios o una institución pública en un sitio electrónico.

- Convicción individual de preservar algo para beneficio propio o a favor de un grupo social participante en la red.

- Presencia del temor ante circunstancias coyunturales que conllevan consecuencias desconocidas.

- Encubrimiento de acciones ilícitas para proteger prácticas y grupos criminales.

En este contexto, el secreto significa tres tipos de vínculos: de algunos grupos ante el resto de la sociedad, el de un individuo frente al conjunto de



instituciones gubernamentales, y del estado o instituciones públicas respecto de la sociedad. Pero ¿qué salvaguarda el secreto? Pueden enunciarse múltiples asuntos desde intereses internacionales hasta aquellos de índole personal.

No obstante sus causas, las funciones que cumple el secreto son la sobrevivencia personal o de grupo, la defensa para que las cosas actuales persistan, y la posibilidad de contrarrestar un estado inconveniente de relaciones. Estos motivos no aparecen necesariamente separados o excluyentes entre sí. Por el contrario, algunas llegan a presentarse con mayor intensidad que otras.

## EL SECRETO DE LA TRANSPARENCIA

La noción de transparencia muestra distintos sentidos. En ocasiones se asocia a una forma de acceso no restrictivo. También se ve como una herramienta para criticar y frenar el mal desempeño de las instituciones públicas. Al representar la calidad de lo público, la transparencia se piensa como un componente de las democracias contemporáneas. No extraña entonces, que el incumplimiento a sus normas debilite la noción de ciudadanía.

Para Thomas Hobbes el foro interno se convierte en conciencia individual que a su vez se transforma en opinión. Con la Ilustración la opinión individual adquirirá expresión colectiva o pública y, más tarde, opondrá críticas a la autoridad y a las instituciones públicas. Kant entendía a lo público como lugar de crítica, veía su ejercicio de acuerdo a discusiones sujetas al



interés colectivo al cual no debía contravenirse.

Por ello, “las acciones referentes al derecho de otros hombres son injustas si su máxima no admite publicidad”. Así la noción de espacio público revela una estrecha relación con lo común y lo general distinto de lo individual. Alude a lo visible y abierto, se expresa “en contraposición a lo oculto o secreto”.

Si la red es un medio público ¿cómo la transparencia contribuye a crear mejores decisiones, cuando muchos sistemas de información están mal planeados y son inoperantes? Algunas de las leyes de transparencia no se cumplen porque están sobre reguladas, no cuentan con recursos para aplicarse ni con personal capacitado para su ejecución. En ocasiones, las instituciones distribuyen grandes cantidades de

datos inservibles que ofrecen poca claridad y menor calidad. De igual forma, los sistemas de sanciones de la transparencia resultan débiles, son discrecionales, no hay reciprocidad sobre el daño que ocasionan ni tampoco promueven la restitución del perjuicio cometido.

Las consecuencias negativas de una transparencia inadecuada, burocratizan procedimientos, tienden a desintegrar la administración de las instituciones, distraen la atención en los asuntos cuestionados. Mina las oportunidades para corregir irregularidades, e indirectamente opera como caja de contención a las posibilidades de crítica. Paradójicamente, la ineficacia de la transparencia contribuye a encubrir al secreto.

Por otro lado, ¿quién legitima el uso de la información proporcionada? El



principal solicitante de información es la prensa, sin que ello signifique ser el agente que represente la pluralidad de la sociedad. Como componente de la opinión pública, la prensa tiene legítimos intereses políticos y económicos. No obstante, las revelaciones hechas por wikileaks hasta ahora no se han traducido en provecho para los creadores del sitio ni para los usuarios de la red. Las utilidades fueron económicas y sirvieron más a legitimar un medio informativo que a frenar los abusos y las medidas de espionaje de los gobiernos exhibidos.

## UN VÍNCULO DISTINTO

Hoy las sociedades contemporáneas están cada vez más habituadas a vivir cotidianamente en un mundo construido por códigos no compartidos. Prescindir de la secrecía

implica estar en un ambiente desbordado por constantes riesgos. Combinaciones de cerrojos, claves de acceso, contraseñas personales, abren y cierran el mundo privado de los individuos, a pesar de ser usuarios quienes no necesariamente tienen conciencia plena de ello.

Pero de distintas maneras y por paradójico que resulte, lo público, en combinación con la técnica, ha generado una estrategia eficiente para encubrir o preservar secretos. El problema no es simple. En ocasiones la idea de la aplicación de medidas de transparencia o de observancia pública se identifica con el deseo por implantar prácticas regulatorias. Ello supone también el establecimiento de pautas indirectas de censura.

Una transparencia abierta y sin control alguno implicaría dejar la puerta abierta a la presencia de actores no



necesariamente calificados para evaluar las actividades de procesos técnicos o especializados. Aunque no deseadas, las consecuencias podrían obstruir e interrumpir el cumplimiento de las entidades observadas o reducir su eficiencia ¿Existen garantías de que la observación se efectúe por agentes y procedimientos calificados?

La libertad y la privacidad no están expuestas sólo a los abusos del Estado. Cuando los conflictos entre los individuos no son ordenados por las instituciones, ni las libertades quedan protegidas por las leyes, son las condiciones de los más fuertes y las de los mejor relacionados las que se imponen. El control de la información se ha desconcentrado. La debilidad de las normas gubernamentales para transferir información, el manejo inadecuado de la tecnología, la falta de

regulación efectiva sobre la intensa disputa comercial, han provocado que la vigilancia estatal ceda paso al manejo de organismos autónomos.

Los siguientes años anticipan una nueva regulación. La tendencia sugiere una red más restrictiva operada por controles económicos y técnicos. Stephen Colmes, Vernor Vinge, Tom Maddox o Lawrence Lessing, lo han previsto desde hace más de una década. La red por sí misma no puede revertir los controles impuestos, en cambio, la tendencia muestra un sistema más complejo y vigilado, lo que sugiere también es una mayor tensión entre transparencia y discrecionalidad.

La red no nivela el poder entre las grandes empresas ni descentraliza sus recursos a favor de los usuarios. Lejos de que el cambio tecnológico por sí propicie beneficios sociales, la red



adopta muchos de los procedimientos tradicionales para reforzar los viejos controles.

La dicotomía no puede ser excluyente, no hay sociedad que logre imponer procesos de transparencia en cada uno de los ámbitos centrales, ni relaciones sociales que puedan sostenerse sin pautas de reserva. Pareciera un tipo de relación recíproca. Ambos juegan parte de un sistema que se contrapone y excluye, pero que se requiere simultáneamente. En su caso, no puede prescindirse de las posibilidades del secreto por los recursos privados que resguarda o por los asuntos públicos que protege.

La tensión entre estos campos se incrementa cuando la capacidad del poder político y la moralidad pública no responden satisfactoriamente ante la confrontación entre quienes pretenden transparencia y quienes

buscan preservar la discrecionalidad. Es decir, cuando el marco legal, las instancias o los procedimientos gubernamentales no resultan capaces para responder y logran evitar que la tensión se desborde en eventuales conflictos.

El conflicto entre transparencia y secreto refleja la oposición entre las razones y los intereses de cada ámbito. Hasta dónde la transparencia tolera negociaciones que obligan mantener discreción y en qué momentos la secrecía impulsa un contexto para la difusión de asuntos reservados. No obstante, también vale cuestionar acerca de cuánto estos dos campos, alcanzan a vincularse en un contexto marcado por la intensa renovación tecnológica, el constante cambio en las comunicaciones y donde lo privado no constituye un territorio totalmente determinado.



Ello es cada vez más complejo debido a que la difusión de la información está influida por un mercado de medios y canales que responden a intereses comerciales en contexto donde la autoridad política se ha debilitado. Más allá de crear normas o abstenerse de hacerlo, la observancia pública y las medidas de reserva no deberían ser rechazadas o aceptadas sin antes discutir sus contenidos y sus consecuencias. Sólo hasta valorar sus implicaciones la transparencia y el secreto deberían juzgarse por las libertades que restringen o por las garantías que ofrecen.

#### **FUENTES DE CONSULTA**

Arendt, H. (1974). *La condición humana*. Barcelona, Seix Barral.

Burbules, Nicholas C. & Callister, Thomas (2001). *Educación: Riesgos y promesas*

de las nuevas tecnologías de la información. Barcelona, Granica.

Drucker, P. (1993). *Postcapitalist Society*. New York, Harper Collins.

Durán, A. (2010). Riesgo y regulación de la red en México. México, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales/UNAM*.

Frischman, B. (2005) *An Economic Theory of Infrastructure and Commons Management*. 89 *Minnesota Law Review*.

Habermas, J. (1981). *Historia y crítica de la opinión pública*. Barcelona, Gustavo Gili.

Handy, C. (1994). *The Age of Paradox*. Boston, Harvard Business School Press.

Holmes, Stephen & Sunstein, Cass R. (1999). *The Cost of Rights*. New York, W.W.Norton.

Lessing, L. (1999). *Code: and other laws of cyberspace*. New York, Basic Books.



Levy, S. (1984). Hackers: Heroes of the Computer Revolution. New York, Doubleday.

Michel Cézard, Michel Gollac & Catherine Rougerie (2000). L'ordinateur, outil de travail et bien culturel, Actes de la Recherche en Sciences Sociales (134).

Pekka, H. (2001). The Hacker Ethic and the Spirit of the Information Age. New York, Random House.

Rabotnikof, N. (1997). El espacio público y la democracia moderna. México, Instituto Federal Electoral.

Rabotnikof, N. (2005). En busca de un lugar común: el espacio público en la teoría política contemporánea. México, UNAM/IIF/Col. Filosofía Contemporánea.

Schmitt, C. (1968). La dictadura. España, Ediciones de la Revista de Occidente.